



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

BOLETIN INFORMATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL No.5

El Tribunal Electoral de la UISRAEL, cumple con informar a la Comunidad Universitaria, que en fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el REGLAMENTO DE ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL vigente, facultado por el Honorable Consejo Superior Universitario, cumple en recordar a la Comunidad Universitaria que el sufragio, se desarrollará el día 15 de septiembre del 2015 de 11:00 a 19:00 en el recinto electoral ubicado en el campus matriz de la universidad según el cronograma a seguir por este Tribunal y que se encuentra publicado y socializado.

Los votantes habilitados según el padrón electoral publicado, deberán presentar el día del sufragio: carnet universitario, cédula de ciudadanía, licencia de manejo o pasaporte como documentos habilitantes para ejercer este derecho.

Se recuerda que el art. 31 del reglamento de elecciones expresa “La sanción para quienes no asistan a conformar la Junta Receptora del Voto será de la siguiente manera: a) Para los Profesores e Investigadores, Empleados y Trabajadores, una multa equivalente al 10% de la Remuneración Básica Unificada vigente y dejar constancia de este hecho en su expediente institucional. b) Para los estudiantes que no tengan una justificación válida, la pérdida en una asignatura, previo el sorteo realizado por parte del Consejo de Planeamiento Académico”.

En mérito a lo que antecede, el Tribunal Electoral, formula un cordial y democrático llamamiento a todos los estamentos universitarios para que participen activamente en esta contienda electoral, misma que marcará un nuevo hito histórico en el desarrollo cívico de nuestra querida Casa de Estudios.

Dado, en Quito D.M., septiembre 09 de 2015

TRIBUNAL ELECTORAL